



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.3.005

Siendo las 2:00 PM horas del día 13 de julio del 2020, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa De Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por los proponentes:

| PROPONENTE No. | OFERENTE | NIT |
|---------------------------|--------------------------------|-------------|
| 1 | DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S | 901116487-0 |
| 2 | PRODUSERV COLOMBIA S.A.S | 901270091-6 |

Dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.3.005

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 10 de julio de 2020, se estableció que los proponentes anteriormente mencionados debían subsanar los siguientes documentos:

Proponente 1: DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año y mes actual
2. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días del representante legal.
3. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses
4. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Proponente 2: PRODUSERV COLOMBIA S.A.S

1. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación en el periodo de 10 de julio de 2020 a las 2:30 pm hasta el 13 de julio de 2020 a las 2:00 pm.

Una vez revisado los documentos aportados por los proponentes se concluye:

- Proponente 1: Aporta fotocopia del RUT actualizado a mes actual, presenta certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General del representante legal, presenta formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, presenta copia de experiencia que se le requirió subsanar.
- Proponente 2: Aporta copia de certificado de experiencia que se le requirió subsanar.

La Institución Educativa De Rozo acogiéndose a la Resolución 2634 del 2019 “Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Palmira en su artículo 10.2 párrafo 5 establece que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la institución y los fines que ella busca, por lo anterior una vez concluida la revisión de los documentos subsanados y las ofertas presentadas con las marcas y especificaciones de los productos se escoge la propuesta del Proponente **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.**, quien cumple con los documentos ya que corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial por tanto se subsana la propuesta. A su vez presenta propuesta detallada con materiales de alta calidad y de marcas reconocidas generando una garantía para la institución en la calidad de los productos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los trece (13) días del mes de julio de 2020.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA